

### ACTA SESION ORDINARIA NRO.105

En Molina a 19 de Octubre del 2015, siendo las 9:50 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria Nro.105 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y el **SECRETARIO MUNICIPAL SR.MANUEL MELLADO OLIVOS (s)**.

#### **CONCEJALES:**

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN, SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ, SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA, SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES.

#### TABLA

01.- Aprobación Acta N°88

02.- Cuentas

03.-Comisiones

04.-Decreto Exento N°3.201/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención municipal.

05.-Decreto Exento N°3.400/2015 de fecha 15 octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Tablet convenio Marco.

06.-Decreto Exento N°3.391/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Cambio de Domicilio de Patente Comercial.

07.-Decreto Exento N°3.395/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Molina.

08.-Decreto Exento N°3.393/2015 de fecha 15 octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Proyectos a postular por parte de la Municipalidad de Molina para Pavimentación Participativa.

09.-Decreto Exento N°3.390/2015 de fecha 17 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para ingresar al listado de las Organizaciones Relevantes de Comuna.

10.-Presentacion Empresa de Mantenimiento de Áreas Verdes.

11.-Decreto Exento N°3.389/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

12.-Decreto Exento N°3.388/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Educación.

13.-Decreto Exento N°3.392/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

14.-Decreto Exento N°3.396/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar creación de la corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.

15.-Decreto Exento N°3.397/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Adjudicar Mejoramiento Alumbrado Público Ruta K-15 Lontué -Molina

16.-Presentación Programa PASE. Director Provincial de Educación

17.- Hora de Incidentes.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Partimos con el Punto N°1 Aprobación Acta N°88

<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara M.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa:</b>	<b>Aprueba, Queda aprobado el Acta Nro.88</b>

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto Nro. 2 Cuentas

Secretario Municipal expone sobre Informe de Capacitación Ley Valdés realizado por los concejales Señores Patricio Vergara M. y Julio Seguel C.

**Señor Patricio Vergara M. :** Fue realmente interesante la capacitación lo que si me dejó confundido fue el tiempo que dura la elaboración del proyecto, que está relacionado con plazos, nosotros hemos hecho hincapié desde bastante tiempo respecto lo que significa la gestión de la Corporación en este caso de la gente que está trabajando, la pregunta la hacemos de inmediato ¿Tenemos algún proyecto presentado?, ¿estamos avanzando en eso?, porque de no ser así, difícilmente vamos a lograr obtener recursos de aquí a Marzo del próximo año, independiente que estemos trabajando paralelamente en que algunas empresas participaran en algún proyecto.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Patricio yo entiendo que sí, tenemos algunos eventos ya inscritos para poder usar la ley de donaciones con certeza habría que consultarlo a la Gerente de la Corporación Cultural porque sé que trabajaron este tema. Le haremos las consultas.

Me preocupa además el tema patrimonial de la casona de Quechereguas, es importante hacer la gestión para que se envíe algún documento formal para que traten de intervenir en este tema, de lo contrario esta casa la derrumbarán.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G. :** Lo primero que hay que hacer es obtener algún dominio de la propiedad, usufructo ó comodato, ya que ningún servicio público puede hacer algo, lo importante vuelvo a insistir es que debemos tener dominio de esta propiedad pero volveré a insistir con Patricio Yábar.

Lo otro llegó una invitación para un Seminario de Turismo y Cultura en la ciudad de Constitución, solicito si están interesados para tomar el acuerdo correspondiente.

Tenemos además una Carta de Compromiso por Pavimentación Participativa la idea es que debe ser firmada por todos los concejales

Se da lectura a Carta.

**Señor Patricio Vergara M. :** Hay algunas calles en las cuales hay tramos que no están pavimentadas por ejemplo el sector de Don Sebastián, Las Araucarias sector de Tribunales.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Son tramos que debemos pavimentar con Programas a través del Serviu, como no hay vecinos en esos sectores no me atrevo a decir que contemple la pavimentación participativa. Habíamos pensado contratar un asfalto con recursos municipales aunque el kilómetro tiene un valor de \$80millones.

En cuentas esta la Directora de Salud Señora Verónica Bárcena quien solicitó hacer una aclaración en el concejo con respecto al tema de los medicamentos.

**Señora Verónica Bárcena** : La verdad es que necesito aclarar varios temas que en lo particular me incomodan mucho. La semana pasada me comentan que sube una foto a las redes sociales un concejal presente acá, donde además esta misma foto la presentan en un canal de tv donde dice "Millonarios fármacos en Bodega " importante hacer las aclaraciones, desde el 2008 nosotros contamos con medicamentos que están vencidos y que es un porcentaje mínimo el cual lo tenemos cuantificado desde ese año.

Cuando uno habla de porcentajes todas las Municipalidades tienen un porcentaje de fármacos que vencen, hace un año estoy solicitando una bodega para el depósito de estos fármacos y no tan solo fármacos, además de otros insumos. Los medicamentos vencidos tienen que estar en un almacenamiento para que después puedan ser recogidos por una empresa que elimina estos medicamentos.

Creo que debemos ser muy cuidadosos cuando damos a conocer una información, nosotros somos una institución de prestigio y esto va en perjuicio de mi persona como Directora de Salud y de la administración municipal.

Cuando uno lanza una información hay que tener la certeza que es lo correcto y la única manera es hacerlo por los medios formales, no informales y si me lo piden están todos los documentos que avalan lo que estoy exponiendo, lo que necesiten pueden revisarlo en nuestros sistemas, con cada uno de los medicamentos, y costos valorizados .

Ahora si Uds. están sospechando que estamos administrando mal los recursos financieros es importante que me lo informen yo jamás estoy a puertas cerradas en mi oficina y encuentro tremendamente injusto que ahora me digan que no tengo tiempo para conversar de hecho el concejal Hugo Guajardo yo misma lo llame para que fuera a mi oficina , respondió que no tenía tiempo.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Dejemos algo claro fui yo quien le solicito que conversáramos y Ud. estaba ocupada ,he ido en varias oportunidades a su oficina y me han informado que Ud. anda en ronda .

**Señora Verónica Bárcena** : Encuentro tremendamente injusto que diga que ando en ronda , salgo a ronda a fiscalizar yo por lo general estoy en la oficina.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo** : Verónica algo más que agregar antes de la intervención de los concejales?

**Señora Verónica Bárcena** : Si , quiero que Uds. sepan que los medicamentos están almacenados en esta bodega para que sean retirados por una empresa que se dedica eliminar que es el REE, además tenemos una serie de insumos como materiales de papelería que debemos dar de baja además , de hecho la foto que subieron a las redes sociales no eran fármacos , lo que yo no quiero es que nosotros nos hagamos comentarios destructivos que si necesitamos información sea solicitada por los canales formales yo estoy dispuesta a entregar la información necesaria, y el porcentaje que promedia es el 2% de fármacos vencidos desde el 2008 , no son fármacos de ahora ,cuando uno dice cuales son la medidas de gestión que estamos utilizando , precisamente tenemos una Unidad Técnica que es el Químico Farmacéutico , tenemos un sistema informático , tenemos paramédicos en cada una de las postas . Por todas estas razones encontré muy injusto que se publicara esta foto sin antes verificar por los medios formales la veracidad de este tema.

**Señor Julio Seguel C** : Quiero manifestar lo siguiente es importante señora Verónica y le agradezco que Ud. hubiese venido aclarar este tema , antes que ocurran estos hechos sería bueno aclararlos con anterioridad con los concejales ya que tengo entendido que esta foto fue enviada por funcionarios de salud no por el concejal Guajardo.

Lo otro importante es tener un control y no perder estos remedios

**Señora Verónica Bárcena :** En ningún caso los medicamentos que están vencidos significa que hay desabastecimiento de la bodega de la farmacia se está abastecimiento a los centros en forma normal y llegan en forma normal a los pacientes

**Señor Hugo Guajardo R.:** Quiero ser enfático en este tema primero Alcaldesa quiero manifestarle a la señora Verónica y a todos los presentes que mi labor es fiscalizadora y así la ley me lo indica ,ahora referente a la foto le quiero manifestar que esa foto no fue solo publicada en mi muro sino en varios mas , donde expresamente me consultaban si era efectivo que existían estos fármacos vencidos, cuál fue mi primera reacción consultarle a la primera autoridad de la comuna , como no tuve respuesta le consulte a la Administradora Municipal ,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G. :** Pero a esa altura ya Ud. tenía publicada la foto y no había mucho que hacer

**Señor Hugo Guajardo R. :** Al parecer Ud. no está entendiendo;; esa fotografía todo el mundo la tenía publicada ;; lo único que necesitaba saber era si era verdad o no y Uds. por hacer esta consulta se molestan ;; no entiendo ;;

Punto 2 si yo le pregunto a Ud. que es la primera autoridad, la administradora municipal no sabía del tema y la señora Verónica Bárcena me dice que lo visite en su oficina , ese día teníamos reunión de comisiones donde expone el Sr. Castillo temas de salud en ese momento le consulto a él por este tema el Señor Castillo responde además comenta que el día Lunes vendrá la Sra. Verónica Bárcena ¿estoy haciéndolo mal me pregunto? , está mal preguntar si hace un tiempo atrás tuvimos que consultar porque se tuvieron que comprar casi \$14Millones de pesos y la respuesta fue que hubo un error y a raíz de esta situación fue despedida la Químico Farmacéutico, entonces no tengo motivo para pensar que podría haber sucedido lo mismo, aquí no se tienen que molestar porque uno hace la pega de fiscalizar, si yo pregunto se me responde, si estoy equivocado pediré las disculpas correspondientes. Alcaldesa me carga que Ud. endose una responsabilidad si no respondió la consulta por los canales que corresponde.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo su función fiscalizadora esta, existe legalmente y corresponde que la haga, pero debe hacerlo como legalmente está establecido, que me mande un whatsapp que diga " Y estos medicamentos amontonados" con signos de interrogación , como le voy a responder de inmediato si se debe averiguar primero.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Pero como debería hacerlo ¿ tendría que ir a los medios de comunicación?.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No , Ud. va y lo hace en el concejo como corresponde o lo hace por escrito a la Directora de Depto. De Salud.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Eso es burocracia.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo , Ud. cree que es lo único que tenemos que hacer dentro de la Municipalidad, yo le quiero preguntar ¿Cuál fue su intención de publicar en las redes sociales esa fotografía?

**Señor Hugo Guajardo R.:** Ud. al parecer no entendió nada de lo que le dije , me escucho o no me escucho respóndame , no le estoy diciendo que todo Molina tenía publicada la foto, el único que se atrevió a consultar si era verdad o no fui yo

**Señora Priscilla Castillo G.:** Es que Ud. no pregunto por las redes sociales lo que hizo fue publicar la fotografía

**Señor Hugo Guajardo R.:** Se lo pregunto a Ud. a la Administradora Municipal No me voy a prestar para el juego suyo Priscilla.

**Señora Verónica Bárcena:** ; Don Hugo mire ninguno quiere prestarse para nada , aquí todos estamos para construir , cuando Ud. dice subo la fotografía Ud. debería haberme consultado primero , cuando Uds. han solicitado alguna ambulancia ,cuando han necesitado del departamento que hacen , llamarme cierto , lo mismo debió haber ocurrido en este caso.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Lo que espero es que la gente que está en este momento acá se dé cuenta que se molestan cuando las cosas se preguntan.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** obvio que nos molesta , porque la realidad no es esa y se responde en los tiempos que corresponde. Ud llega y publica cosas sin tener los antecedentes , para que andamos con cosas , si esto es un tema comunicacional , Ud toma esa fotografía con el único fin de perjudicar a la administración municipal , sin pedir explicaciones dejando como chaleco de mono al personal que trabaja en el depto. De salud, eso no se hace. Yo le agradezco a Ud. que publique muchas cosas en las redes sociales , que haga el canal de TV, ningún problema ,pero en este caso primero debió haberse informado , ya que lo que se consigue con esto es desinformar a la comunidad y en termino chileno lo que hizo fue tirarle mugre por no decir otra palabra a la administración.

Aquí hay un trabajo , hay una explicación , ahora me gustaría que esa explicación que le está dando Verónica Bárcena en los canales correspondientes , como es el concejo municipal , Ud la publicara para aclarar el tema .

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Tiene la palabra Hugo

**Señor Hugo Guajardo R.:** Haber, lamentablemente Priscilla a Ud. yo no le creo nada , ahora si yo no contara las cosas que suceden en esta comuna no se sabrían, quiero insistir que esa fotografía no la tome yo , en este mismo concejo le hecho muchas preguntas de las cuales Ud. no ha tenido idea de lo que pasa en la comuna y se ha enterado por mi , como por ejemplo cuando se compraron esos medicamentos , entonces de que estamos hablando , o a Ud. le molesta que nosotros le digamos las cosas , yo cada vez que he hecho una denuncia la he realizado aquí, la gente para que Ud. lo sepa tiene inquietudes y ellos la canalizan por intermedio de cada uno de los concejales y hay muchas consultas que nunca son respondidas así que Alcaldesa , no se moleste , porque la verdad Ud. lo que debería haber hecho es "Sabe concejal le averiguo inmediatamente y lo llamo enseguida ", yo no tengo ningún problema y como lo he hecho cientos de veces en reconocer cosas positivas de su administración , pero estas cosas no son positivas .

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Bueno cada uno saque sus propias conclusiones.

**Señor Patricio Vergara M.:** Quiero decirle Verónica que este concejo siempre ha estado disponible para ir apoyando las soluciones del departamento , seria injusto que lo desconociera , Jaime ha estado presente acá y cada vez que lo han requerido hemos aprobado su gestión. Lo segundo es decir si el concejal Hugo Guajardo hubiera solicitado la información como corresponde, esta modificación del Presupuesto donde vienen solicitando \$31 Millones de pesos quizás sería rechazada y nace la polémica justamente por eso, por una modificación del presupuesto, cuando llega acá la solicitud que entre esos ítem esta la compra de más de \$30Millones de pesos y recién estaba la información que habian medicamentos vencidos sin saber cuánto eran nace la duda y por esa razón nosotros solicitamos por los conducto que corresponde la presencia de la Directora , pero con la mejor de las intenciones , eso quería manifestar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Patricio yo sé que los concejales tienen buena disposición con los temas de salud , pero cuando hay un tema puntual en el cual a nosotros no nos parece como se abordó permítanos decirlo. Ahora vuelvo a reiterar que cualquier información que Uds. necesiten comuníquense con los Directores de cada Departamento pero dennos el tiempo que corresponde ya que debemos hacer miles de cosas en el día a día . Que se muestra a la comunidad que hay un montón de medicamentos vencidos y quien es la culpable la entonces yo espero que las cosas se hagan con altura de mira y no con mala intención.

**Señor Felipe Méndez G.:** Primero que nada recalcar la buena disposición que siempre ha tenido la señora Verónica a responder las dudas o consultas que le he solicitado , obviamente este tema de los medicamentos ya lo habíamos conversado anteriormente , a mí me gustaría saber las acciones que se están tomando , tengo entendido que el retiro lo hace una empresa externa , hay un plazo para esto , faltan recursos ?

**Señor Verónica Bárcena :** Tenemos los recursos y tenemos la bases la Licitación se hará en Octubre y seremos una de las pocas comunas que va a licitar el proyecto .

Además con el nuevo programa de receta electrónica implementada en Lontue tendremos los stock reales de los medicamentos, además indicara las fechas de vencimientos de ellos.

Por ultimo quiero manifestar que con respecto a las redes sociales dan para mucho y en oportunidades han servido para que la comunidad haga sus denuncias, personalmente tengo mucho cuidado , situaciones como esta causan revuelo , la idea es tratarla acá ,pero que se den soluciones de esto hay que sacar un aprendizaje y es tener la voluntad para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir

**Señora Gaby Fuentes Y. :** Verónica primero decirle que Ud. ha tenido siempre muy buena disposición cuando he requerido alguna consulta si bien es cierto que debemos fiscalizar debemos hacerlo en forma responsable.

Yo quiero preguntarle cual es el costo que está en juego por la pérdida de los medicamentos?

**Señora Verónica Bárcena :** Cuando tú hablas de monto , nosotros tenemos aproximadamente \$2.100.000 .-

**Señor Hugo Guajardo R. :** Quiero solicitarle a la Directora que me haga llegar por escrito lo que ha explicado hoy en el concejo además de solicitarle una visita a la bodega mencionada para cerrar el ciclo de una manera responsable.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo G.:** Estamos en el punto de Cuentas , Rodrigo Otárola necesita dar una cuenta sobre el tema de Medio Ambiente relacionado con el tema de las medidas de Quemas ilegales.

**Señor Rodrigo Otárola :** Bueno como Municipio estábamos interesados también sobre el tema de las quemas ilegales que acontecieron en las últimas semanas ,tuve una reunión el Sr. Juan Carlos González ,representante del Seremi de Salud , en ella nos manifestó que hay dos tipos de quemas unas que son las quemas agrícolas y que son controladas por Conaf y la otra es la quema que involucra cualquier combustible que pueda generar cualquier humo toxico ,tales como neumáticos y carbón, lo fiscaliza el Seremi de Salud .

Ahora estos focos de emisión han sido investigados desde el 9 /10 de los posibles focos de emisión descubriendo pequeñas quemas agrícolas controladas en el sector Bajo los Romeros, lo cual se detuvo , pese a que no tenía injerencia el Seremi de Salud ya que esto es controlado como mencione anteriormente por Conaf , además se encontró un container con petróleo al parecer en uno de los predios de Viña Aresti en un lugar llamado Santa Helena que se está investigando , también se identificaron quemas menores en el sector de la Escuela Agrícola de Molina . Por último el día Sábado en un predio llamado Santa Ema cuyo representante se tiene notificado se encontró la presencia de neumáticos quemados en el sector por lo cual se citó al responsable pero este no asistió a la citación se le hará un sumario para sancionarlo .

También se presume que el humo identificado el pasado Viernes 9 podrían haberse generado de predios agrícolas del sector de Rio Claro ,donde la Seremi de Molina no tiene mucha injerencia, entonces no pueden ir a fiscalizar ese lugar.

En caso de volver a repetirse esta situación fue autorizada Seremi de Molina para que fiscalice en Rio Claro.

**Señor Manuel Calquín F.:** Bueno yo hace tiempo estoy preocupado por el tema de Medio Ambiental , en el tema de las quemas como dice Ud. son autorizadas por diferentes instituciones, pero en la comuna de Molina hay más temas , están las quemas ilegales , el uso descontrolado de herbicidas , plaguicidas , estamos rodeados de huertos frutales , también está el tema de las consecuencias de ellos ya en este concejo y medios de comunicación y en algunos estudios se habla que Molina tiene un alto porcentaje de su población de cáncer gástrico , entonces ya hay consecuencias concretas con respecto al medio ambiente que no se trata bien Yo hace un tiempo atrás explica aquí como podríamos hacer una mesa de trabajo con el SAG, INDAP , CONAF y con todos los sectores que están preocupadas del medio ambiente, la idea sería crear una cultura donde no se castigue si no que se eduque y se controle sobre el medio ambiente , esto además tiene consecuencias de fomentar el turismo sino no tenemos un trabajo medio ambiental o político medio ambiental que den respuestas satisfactoria al turista en caso de este tipo de situaciones . Por esto propongo crear una mesa de trabajo para sacar medidas de control y autocontrol y educación más que nada.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** En cuenta dio esta información Rodrigo Otárola esta también Rodrigo Uribe quien está haciendo un trabajo preventivo con Conaf, somos la primera comuna a nivel provincial , con una intervención en lo que son las escuelas de la comuna.

**Señor Rodrigo Uribe .:** Solo indicar que hace unas días atrás nos contactamos con Conaf, en el ámbito de emergencia, Conaf en Abril descendió una zonificación de los puntos de mayor frecuencia de incendios forestales a nivel comunal y provincial , se les entrego un mapa a cada comuna, la que se nos entregó a nosotros indica que zonas como Pichingal, Itahue entre otras son las que tienen mayor frecuencia, entonces lo que le propusimos fue hacer un trabajo colaborativo para ver que podíamos hacer en terreno como trabajo preventivo, comenzamos el Viernes pasado con un trabajo que tiene varias etapas, estamos en este minuto con las actividades que nos unen con organizaciones locales, con la junta de vecinos de Itahue , donde la gente de Conaf viene y hace una charla con los vecinos , vamos a incorporar los colegios además , hay un trabajo además en terreno con maquinaria para prevenir todo tipo de incendios.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo.:** Rodrigo lo importante es que haya entregado la información para que el concejo lo sepa y después podemos programarlo para otro concejo , También en cuentas se les entrego a cada uno el Informe Trimestral ,correspondiente al tercer trimestre del año 2015 , quiero saber si les llego a todos , pasamos a Cuentas Comisiones

**Señor Patricio Vergara M.:** Hay cuentas comisiones , Comisión de Alcoholes se realizó el 15 de Octubre a petición del Jefe de Rentas señor José Luis Vergara para analizar traslado de domicilio de patentes de depósitos de bebidas alcohólicas a nombre de señora Carmen Pérez Villar , ubicada en calle Maipú 1678 a Calle Agua Fría 1088 en esta ocasión nos presentan toda la documentación legal , esta comisión aprueba el traslado , asisten a esta comisión

**Señor José Luis Vergara ; Manuel Calquín ; Julio Seguel ; Hugo Guajardo R.; Patricio Vergara M.;** además ese misma día comisión Finanzas Salud , se reúnen para Modificar presupuesto por mayores ingresos y traspaso de gastos Antes de la aprobación se le solicitara a la Directora de Salud señora Verónica Bárcena explicación por medicamentos vencidos de acuerdo a lo expuesto por el concejal señor Hugo Guajardo R., asisten señor Jaime Castillo; señor Hugo Guajardo R.; señor Manuel Calquín; señor Patricio Vergara ;señor Julio Seguel .

Ese mismo día se reúne comisión de finanzas municipal a solicitud de don Alejandro Rojas para analizar ajuste de incremento y gasto al presupuesto 2015, esta comisión acordó analizar en concejo con la Alcaldesa para que nos indique los sectores a intervenir ya que consideramos como comisión focalizar intervención en el sector plazoleta, estero seco y los Laureles.

Además, nos presentan una modificación al presupuesto municipal donde nos solicitan aprobar ajuste ítem de gasto al presupuesto 2015 por \$242.744Millones de acuerdo a detalle que se adjunta .

Comisión de Finanzas , se reúne comisión de finanzas educación , para analizar modificación al presupuesto del 2015 con un traspaso de fondos de \$3.600millones rebajado según ítem que adjunta

y aumenta este gasto a capacitación de profesionales de la educación y asistentes de la educación, asisten a esta comisión señor Horacio Molina; señor Hugo Guajardo R.; señor Manuel Calquín; señor Julio Seguel.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo:** Pasamos al Decreto Exento Nro.3.401 que requiere acuerdo del concejo para aprobar subvenciones municipales

**Señor Manuel Mellado O.:**

**DECRETO EXENTO: N° 3.401/2015**

Molina, 16 de octubre 2015

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4.123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La Carta de la señora María Teresa Salazar, de fecha 03 de septiembre del 2015, solicitando subvención municipal, para el "Centro General de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Esperanza".

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna.

Nombre	Rut	Monto	Destino
Centro General de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Esperanza	65.079.703-5	\$500.000.-	Adquisición de elementos necesarios para el buen financiamiento de actividades a realizar

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G. :** Esta aquí la directiva del Centro General de Padres y hay que modificar algo en el Decreto porque dice "Adquisición de Elementos para el buen funcionamiento de las actividades a realizar", pero a qué elementos se refieren, no especifican señora María Teresa que elementos van a necesitar?

**Directiva del Centro General de Padres :** materiales para uniformes, vajillas.

**Señor Manuel Calquín F. Apruebo**

**Señor Julio Seguel C. Apruebo**

**Señor Hugo Guajardo R. Apruebo**

**Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo**

**Señor Patricio Vergara M. Apruebo**

**Alcaldesa, aprueba**

**ACUERDO N°687**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SUBVENCIÓN A LA SIGUIENTE INSTITUCION:**

Nombre	Rut	Monto	Destino
Centro General de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Esperanza	65.079.703-5	\$500.000.-	Adquisición materiales de confección de uniformes, materiales e implementos de cocina

El concejo tiene la visita de los apoderados profesores y niños del Jardín Infantil Estrellita ya que se encuentran de aniversario.

Se presenta vecino de entre ríos señor Ignacio Contreras para solicitar una mejora en entre ríos hacia sector , copa de agua ,en ese lugar se junta un socavón, en retirar escombros que quedaron cuando se hizo un trabajo de alcantarillado y por ultimo solicitar un alumbrado en la plazoleta esto para evitar temas de delincuencias.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo:** Don Ignacio nosotros le solicitamos a Vialidad el tema del asfalto a todo ese sector, mientras tanto con la retro se podría hacer algo.

**Señor Julio Seguel C.:** Ya que esta Ignacio acá, y tal vez viene en la tabla para el tema de Maquinarias que se van a instalar en diferentes puntos de la comuna, una de las cosas que solicitamos con Manuel Calquin era poder conversar donde se van a instalar y hacerle al tiro la solicitud Alcaldesa para las reparaciones del sector estero seco y lo que corresponde a Entre Ríos , necesito que nos asegure que estos dos puntos van a ser considerados

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No le puedo asegurar de inmediato porque hay varios sectores que están considerados.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Está con nosotros don Claudio Ruz que es Director Provincial de Educación a través de Julio Seguel solicitó hacer una presentación, le damos la bienvenida don Claudio.

**Señor Julio Seguel C.:** Alcaldesa , concejales voy hacer una introducción muy breve esto es un programa educacional afortunadamente nosotros como comuna fuimos beneficiados focalizado en el Liceo Polivalente de Molina , me pareció importante y agradezco que sea considerado en este concejo Espero darle la importancia para potenciar nuestros colegios y nuestra comuna. Para que nuestros alumnos puedan ingresar a la educación superior.

**Señor Patricio Vergara M.:** Disculpe Alcaldesa pero habría sido provechoso que estuviera don Horacio Molina en el concejo para que participe de esta propuesta

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Mientras esperamos al señor Molina pasemos al Decreto Exento Nro.3.400 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Tablet convenio Marco.

**Señor Manuel Mellado O.:**

**DECRETO EXENTO: N° 3.400/2015.-**

Molina, 16 de octubre de 2015.-

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 4123/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto para el año 2015.
- b) El Ord. N° 1434/2015 y 1431/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, de Director Comunal de Educación, Señor José Horacio Molina Fonseca
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adquirir la compra por Convenio Marco 323 Tablet para alumnos beneficiados con el bono Pro Retención año 2014, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PRESUPUESTO POR ALUMNO	ID CONVENIO MARCO	TOTAL COMPRA PESO NETO
88	88.816	1137100	\$6.298.908
99	143.702	1042462	\$11.742.964
42	179.625	1137109	\$6.986.062
41	215.552	1222814	\$7.686.062
18	84.732	1137099	\$1.288.413
30	135.568	1179518	\$3.108.552
5	169.458	1042450	\$722.602
		TOTAL	\$37.833.668 más IVA

Señor Felipe Méndez G.: Porque la diferencia de los valores entre cada uno de ellos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Los valores vienen dados por el Ministerio de Educación, son valores de acuerdo al curso en que estén, es una fórmula que maneja el ministerio, nosotros no manejamos los montos viene preestablecido.

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señor Julio Seguel C. Apruebo

Señor Hugo Guajardo R. Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Felipe Méndez Apruebo

Alcaldesa Aprueba, queda aprobado el Decreto Exento Nro.3.400

#### ACUERDO N°688

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE 323 TABLET POR CONVENIO MARCO PARA ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL BONO PRO RETENCIÓN AÑO 2014 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

CANTIDAD	PRESUPUESTO POR ALUMNO	ID CONVENIO MARCO	TOTAL COMPRA PESO NETO
88	88.816	1137100	\$6.298.908
99	143.702	1042462	\$11.742.964
42	179.625	1137109	\$6.986.062
41	215.552	1222814	\$7.686.062
18	84.732	1137099	\$1.288.413
30	135.568	1179518	\$3.108.552
5	169.458	1042450	\$722.602
		TOTAL	\$37.833.668 más IVA

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al Decreto Nro.3.391 que requiere acuerdo del concejo para aprobar cambio de domicilio patente comercial

Señor Manuel Mellado O.:

DECRETO EXENTO: Nº3.391/ 2015.-

Molina, 16 de octubre de 2015.-

VISTOS:

a) El Decreto Exento Nº 4.123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Municipal para el año 2015.

b) El Acta de la Comisión de Alcoholes Nº 04/2015, de fecha 15 de octubre del 2015, en donde autoriza cambio de domicilio, Patente Giro Deposito (Botillería), Rol 400032.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para aprobar cambio de domicilio:

Patente	Nombre del Contribuyente	Rut.	Domicilio anterior	Domicilio Nuevo
Deposito (Botillería)	Carmen Rosa Pérez Villar	8.688.655-3	Calle Maipú N° 1678	Calle Agua Fria N° 1088

Señor Manuel Calquín F. Apruebo  
 Señor Julio Seguel C. Apruebo  
 Señor Hugo Guajardo R. Apruebo  
 Señor Patricio Vergara M. Apruebo  
 Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo  
 Señor Felipe Méndez G. Apruebo  
 Alcaldesa Aprueba, queda aprobado el Decreto Exento Nro.3.391

**ACUERDO N°689**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE COMERCIAL DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

Patente	Nombre del Contribuyente	Rut.	Domicilio anterior	Domicilio Nuevo
Deposito (Botillería)	Carmen Rosa Pérez Villar	8.688.655-3	Calle Maipú N° 1678	Calle Agua Fria N° 1088

Se incorpora al concejo el señor Horacio Molina. Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Don Horacio Buencs días, a petición del concejal Julio Seguel C. incluimos en la tabla el Programa PASE (Programa de Enseñanza Superior)

**Exposición Programa PACE**



### PACE

Compromiso primeros 300 Días

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de la Educación Superior a los jóvenes más vulnerables


Beneficio para los estudiantes de establecimientos en convenio.

Los estudiantes que terminen dentro del 15% de más alto rendimiento de su establecimiento (según ranking de nota del DEMRE).



**PACE**

**OBJETIVO**  
Restituir el Derecho a la educación, iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo a la Educación Superior, que incluya la preparación, acceso, nivelación, permanencia y titulación de los estudiantes.



**PACE**

**Ideas Fuerzas**

- Inclusión
  - Redistribución
  - Preparación
- Calidad
  - Apoyo Académico
  - Mejoramiento
- Sustentabilidad
  - Acompañamiento
  - Integración



## **PROGRAMA PACE**

PACE 2014 69 establecimientos de 34 comunas de Chile.

PACE 2015 en 357 establecimientos de 293 comunas.

PACE 2016 cobertura geográfica total en las 328 comunas que tiene educación media de jóvenes

**29 liceos de la Región**

**2.172 alumnos y alumnas de 3° Medio**

Apoyo UCM y UTAL



## **PROGRAMA PACE**

**Acompañamiento Efectivo Educación Superior**

**9 liceos de Provincia.**

**552 alumnos y alumnas de 3° Medio**



## **PROGRAMA PACE**

**Ingreso sin considerar la PSU.**

**15% mayor ranking**

**Cumplimiento Programa.**

**Gratuidad.**



## **PROGRAMA PACE**

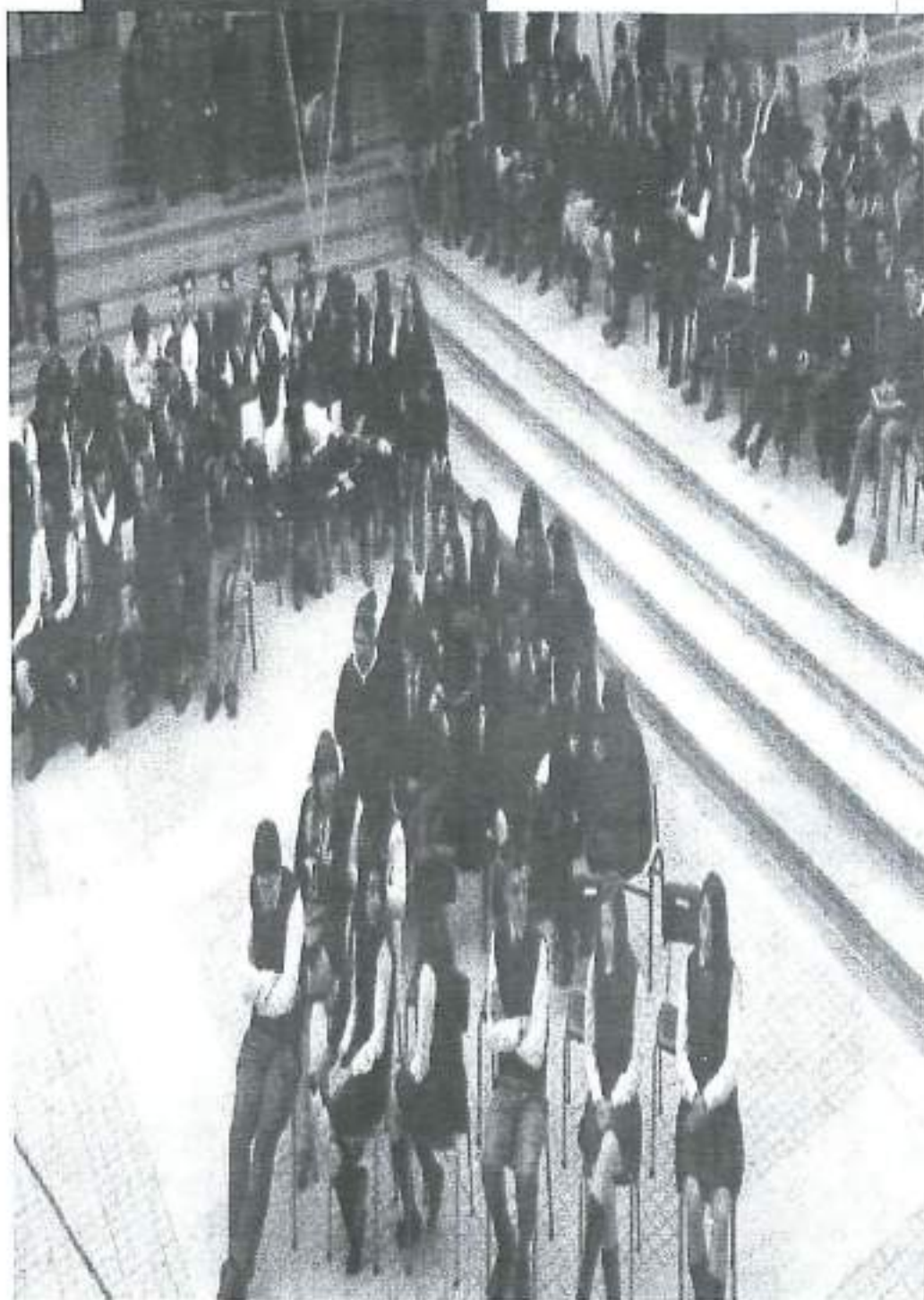
**Lo que viene...  
Socialización planes de trabajo.**

**Preparación de los equipos.**

**Trabajo con comunidades educativas.**

**Implementación del programa.**





## PACE

### Compromiso primeros 100 Días

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de la Educación Superior a los jóvenes más vulnerables

Beneficio para los estudiantes de establecimientos en convenio.

Los estudiantes que terminen dentro del 15% de más alto rendimiento de su establecimiento (según ranking de nota del DEMRE).



**PACE**

## **OBJETIVO**

**Restituir el Derecho a la educación, iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo a la Educación Superior, que incluya la preparación, acceso, nivelación, permanencia y titulación de los estudiantes.**



# PACE

## Ideas Fuerzas

Inclusión → Redistribución  
→ Preparación

Calidad ↗ Apoyo Académico  
↘ Mejoramiento

Sustentabilidad ↗ Acompañamiento  
↘ Integración



## **PROGRAMA PACE**

PACE 2014 69 establecimientos de 34 comunas de Chile.

PACE 2015 en 357 establecimientos de 293 comunas.

PACE 2016 cobertura geográfica total en las 328 comunas que tiene educación media de jóvenes

**29 liceos de la Región**

**2.172 alumnos y alumnas de 3° Medio**

**Apoyo UCM y UTAL**

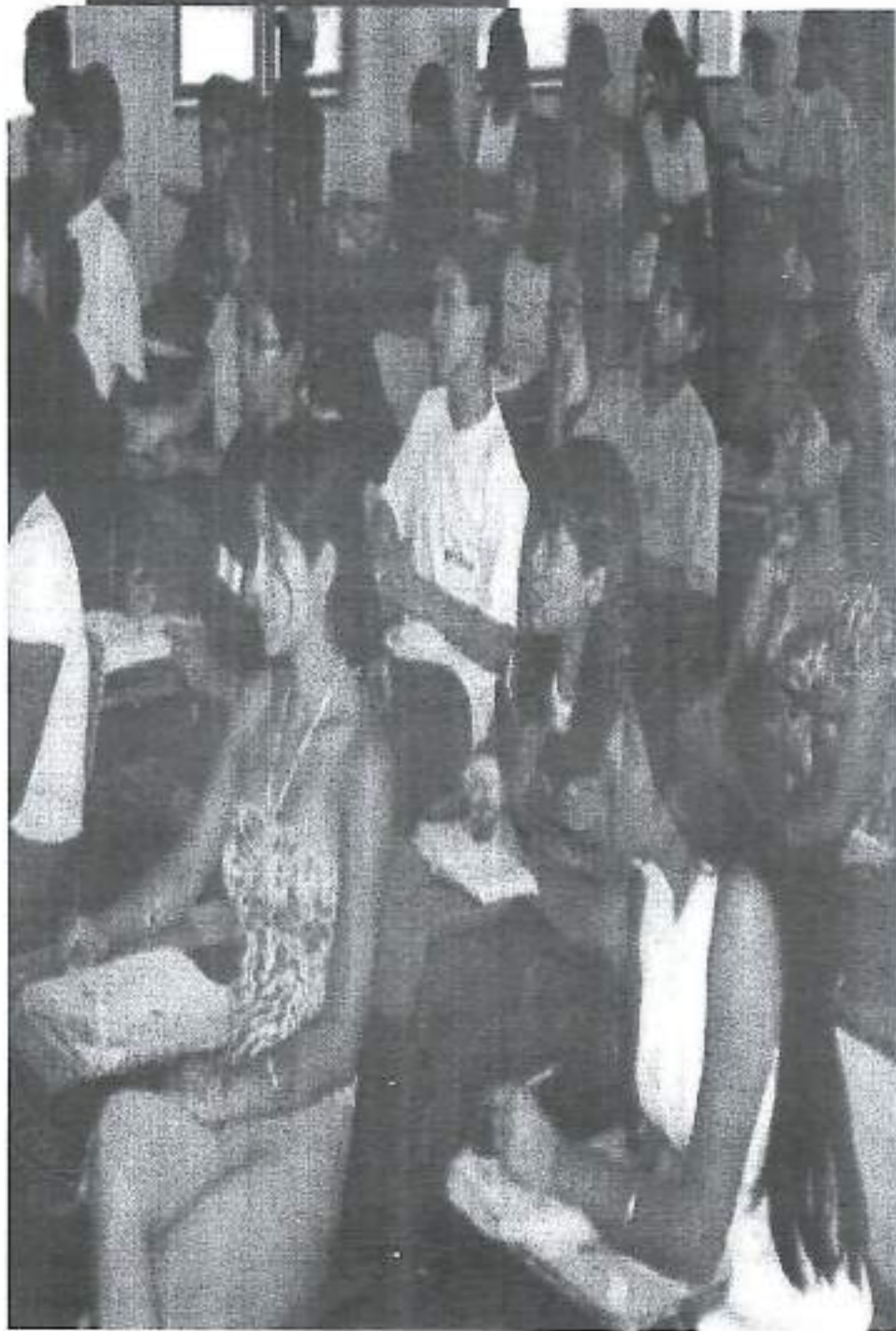


## **PROGRAMA PACE**

**Acompañamiento  
Efectivo Educación  
Superior**

**9 liceos de  
Provincia.**

**552 alumnos y  
alumnas de 3° Medio**



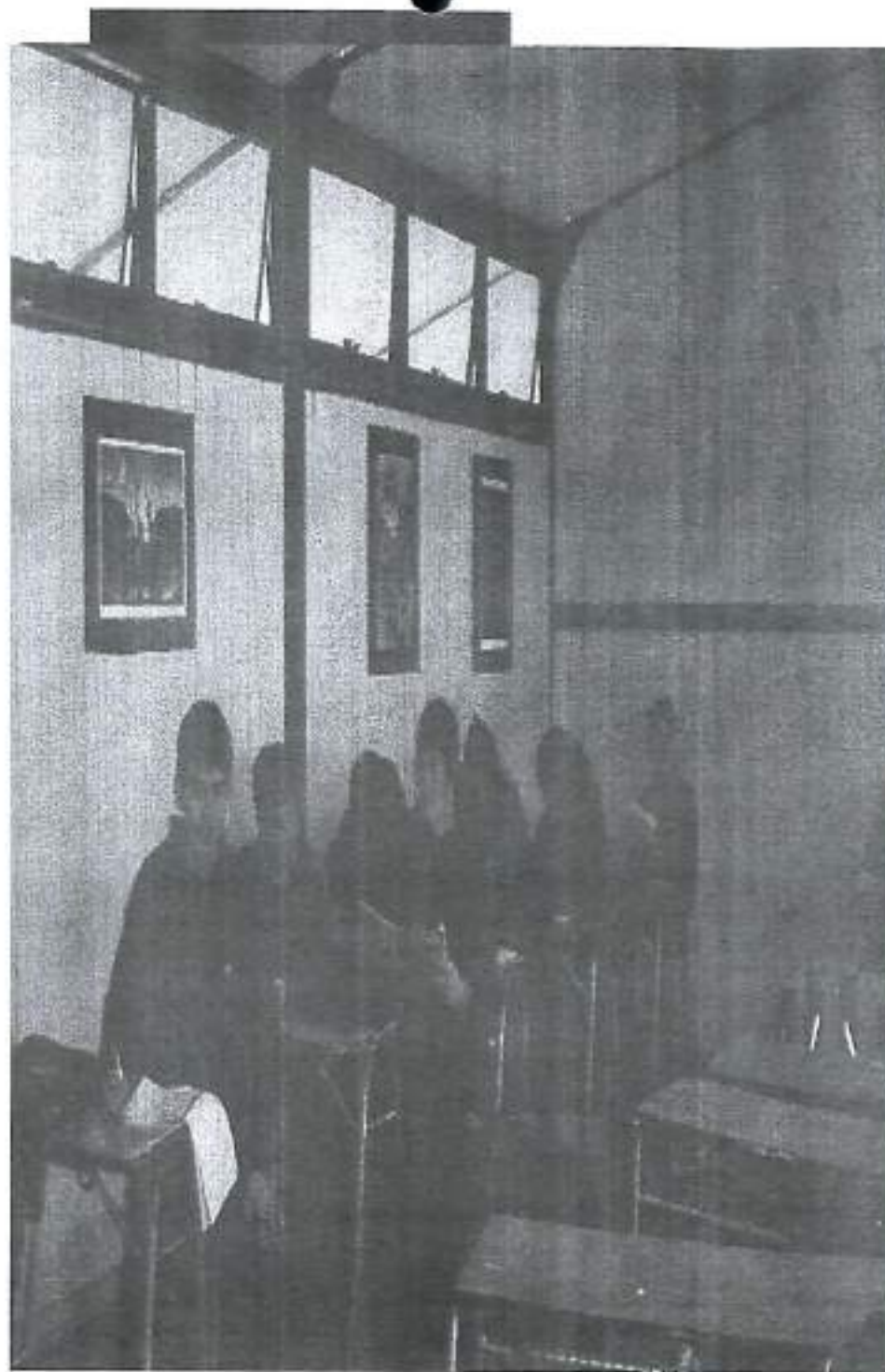
## **PROGRAMA PACE.**

**Ingreso sin  
considerar la PSU.**

**15% mayor ranking**

**Cumplimiento  
Programa.**

**Gratuidad.**



# **PROGRAMA PACE**

## **Lo que viene...**

**Socialización planes de  
trabajo.**

**Preparación de los equipos.**

**Trabajo con comunidades  
educativas.**

**Implementación del programa.**



Por un Chile con oportunidades para  
todos y todas



una reforma educacional de  
calidad para todos



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

**Comentarios Generales:**

**Señor Julio Seguel C.:** Director me gustaría que Ud. nos informara como lo hizo Teno, tengo entendido que la Alcaldesa lo tomo en muy buena forma se dirigió a padres y apoderados con reuniones masivas para ir motivando a los jóvenes para que ingresaran a estos liceos que tienen este beneficio.

**Señor Claudio Ruz :** Teno hizo un lanzamiento público, nos reunimos con estudiantes de 2 y 3 medios, se trabajó además con directores de establecimientos y DAEM. Les comento que Sagrada Familia también ha realizado un muy buen trabajo.

En este proyecto hay profesores y monitores que hacen un seguimiento al trabajo que se está realizando. Este proyecto da la seguridad que cualquier alumno con un promedio 6,8 puede entrar a estudiar gratis a la Universidad.

**Señor Manuel Calquín F.:** Yo me he interiorizado bastante en este Programa, en Colombia hay algo parecido, pero en este país se dedicaron desde el principio a la capacitación de los profesores. En este programa no veo la capacitación de los profesores

**Señor Claudio Ruz:** Le puedo comentar que hay otro mecanismo para capacitar a los profesores tiene que ver con la política nacional docente no con este programa.

**Señor Manuel Calquín F. :** El acompañamiento de estos jóvenes va hacer completo hasta el término de la Universidad

**Señor Claudio Ruz:** Las Universidades están obligadas hasta el tercer año, la idea es que ellos tienen que comprometer metas de egresos y titulación.

**Señor Manuel Calquín F.:** Este programa garantiza la diversidad de los estudiantes y lo otro está pensado en los colegios subvencionados.

**Señor Claudio Ruz :** Por supuesto es lo que se ha garantizado con mayor énfasis está programado solo para colegios municipalizados y vulnerables.

**Señor Horacio Molina:** Quiero plantear que este programa se instala en el Liceo Polivalente, cuando asumí como jefe de UTP tuve la oportunidad de conocer el plan estratégico del liceo, la verdad es que me encontré con que los profesores estaban muy poco motivados y con muchos problemas, alumnos con problemas delictuales incluso, todo esto ha llevado al poco interés en las matriculas, se tomó decisión de cambiar al jefe de UTP y al inspector general esto le ha dado un nuevo aliento. El programa PACE ha sido una tabla de salvación para muchos jóvenes, el ambiente es distinto ya que ahora tienen objetivos claros y concretos.

**Señor Patricio Vergara M.:** Sería bueno difundir estas noticias para que la comunidad estuviera al tanto de lo que se está realizando

**Señor Hugo Guajardo R.:** Decir que debemos hacernos un cuestionamiento como comuna, ya que las oportunidades están, el sistema crea las oportunidades y en ese sentido Julio fue bastante visionario en traer este tipo de iniciativas a la comuna a mí lo que me gustaría don Horacio es que pueda difundir este programa, esta es una oportunidad que debemos tomar.

**Señor Julio Seguel C.:** Director me gustaría hacerle un desafío, estamos en Octubre quisiera que se coordinaran reuniones con los padres y apoderados y focalizados a los octavos y primeros medios en el que seamos parte también de difundir este programa, hacer un plan de trabajo para darle la real connotación que merece este programa. Como dice Manuel la gente de Lontué estaría feliz de poder contar con esto. Por eso Alcaldesa espero lo tome como una política de estado comunal para el beneficio de nuestros jóvenes.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Considero que el programa es muy bueno y obviamente beneficia a muchos jóvenes de la comuna, ciertamente falta difusión. Lo que no me quedó claro es porque no está considerado el Liceo de Lontue.

**Señor Claudio Ruz :** Porque no fue seleccionado, esta se realiza en Santiago

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Le pido don Horacio que pueda promocionar de mejor manera y tener los cupos necesarios para nuestros alumnos.

**Señor Claudio Ruz :** Agradecer a Uds. por la invitación, este es el segundo concejo al que asisto, solo decirle que en esta comuna hay alumnos talentosos y por tal razón se está invirtiendo acá la idea es que ellos estudien en su comuna.

**Señor Patricio Vergara M.:** Ese ha sido el eterno problema que hemos tenido en estos años no solamente con el señor Molina sino también con el director anterior, hemos estado cuestionando el tema de los recursos que el estado pone a disposición de la educación versus el resultado, lamentablemente en nuestra comuna hemos mantenido los resultados bajos, por tal razón conversábamos con don Horacio de como poder potenciar y entregar los recursos no solamente a los alumnos sino que además a los profesores nosotros pensamos que por ahí va el tema.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Agradecemos la disposición por haber venido al Director Regional por la exposición.

Expone vecino solicitando permiso como ambulante para venta de Plantas en Barrio Comercial.

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa no sé cuál es el procedimiento o reglamento cuando vienen las personas a solicitar un permiso de vendedor ambulante, lo envían donde David, él los envía hablar con Ud. pasan de un lado a otro y no se les da solución. Ud. tiene la responsabilidad de otorgar o no el permiso. Este señor lleva años trabajando en ese sector, yo soy de la idea de dejarlos trabajar en el mismo lugar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Felipe me entraña lo que tú planteas, porque cuando yo tomo una decisión Uds. la cuestionan y ahora que estamos haciendo participar a la gente del comercio y tomando decisiones en conjunto con una organización donde hay un equipo de Fomento Productivo liderado por David Bugueño, tengo que tomar yo las decisiones.

**Señor Felipe Méndez G.:** Entonces instruya a sus funcionarios para que no los manden a todos lados.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Están instruidos, por eso les estoy explicando el procedimiento, por quedar bien con la gente yo podría firmar, pero no es el tema aquí hay un acuerdo de una asamblea que debemos respetar.

**Señor Felipe Méndez G.:** Pero hace cuanto tiempo que no se realiza una reunión

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Solamente el mes que David estuvo en el extranjero no se realizó la asamblea, todos los meses se están realizando.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto Nro.7 Decreto Exento Nro.3.395 requiere acuerdo del Honorable concejo para aprobar Reglamento interno del concejo de la I. Municipalidad de Molina.

**Señor Manuel Mellado O.**

DECRETO EXENTO: Nº3.395/ 2015.-  
Molina, 16 de octubre 2015.-

**VISTOS:**

- a) El Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Molina
- b) Las facultades que me confiere el artículo 31, 63 letra i) y 65 letra k) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2005.-

**DECRETO:**

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para aprobar Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Molina.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Entiendo que esto se conversó, se pusieron de acuerdo, tiene algunas observaciones entonces podemos llamar a Hugo Soriano para que venga. Cuáles son las observaciones.

**Señor Felipe Méndez G.:** Nos reunimos en la comisión quedaron de modificar algunos puntos y al parecer no fueron realizados, hay dos cosas en este tema de invitar a profesionales, especialistas etc. Como fue el caso de hoy con el Director de Educación habría que agregarle el procedimiento para luego incorporarlo en la tabla del concejo por último el tema de citación de los Directores de los departamentos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** En el caso de los Directores cuando es necesario llamarlos al tiro, esto tiene que ver con los temas que se traten en el concejo por eso está fijado este procedimiento, no siempre ellos van a tener la disposición, entonces debemos ver como lo dejamos porque depende del tema.

**Señor Patricio Vergara M.:** Pero esto puede ser un bumerán para las decisiones que se deben tomar en el momento, supongamos que tenemos una decisión complicada con una modificación de presupuesto y tengamos dudas.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pero como quieren que queda establecido, porque está claramente identificado en el artículo 7 donde dice que el concejo podrá citar o pedir información a través del alcalde a los organismos y funcionarios municipales cuando lo estime necesario.

En definitiva lo que Uds. están solicitando es lo mismo que está establecido en el artículo nro.7 del párrafo primero no es necesario redundar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Que modificación necesitan hacer al artículo Nro.8,

**Señor Felipe Méndez G.:** El procedimiento para las citaciones para que puedan hacerse de inmediato, quedamos en que se podía citar, se expone y luego se hace una comisión. La idea es citar antes que se realice la tabla para que se pueda realizar la convocatoria al concejo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** En definitiva lo que necesitan es que el artículo 7 y 8 en uno de los dos se deje establecido que podamos citar a los directores en el desarrollo del concejo. Esto hay que redactarlo de todas formas.

**Señor Julio Seguel C.:** Lo importante es que Ud. pueda comunicar a los directores de sus servicios que los días Lunes deben estar en sus despachos preparados en caso de ser requeridos.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Se estableció oficialmente que nosotros debiésemos reunirnos 3 lunes al mes entonces como no van a poder estar haciendo trabajos administrativos para estar a disposición del concejo municipal.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Si está claro lo que Uds. plantean, que otro artículo tiene alguna observación.

**Señor Felipe Méndez G.:** El artículo 27 que es para anular el tema de los tiempos que se había puesto en la hora de incidentes. Y el artículo 40 con respecto al funcionamiento que se amplie el tiempo para incorporar en la Tabla temas financieros.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ósea la idea es incorporar temas con incidencia financiera, entonces el plazo sería hasta el día jueves para incorporarlo a tabla.

**Señor Felipe Méndez G.:** El otro es el artículo 56 que tiene que ver con el apoyo de gestión que se hace al concejo municipal para medios tecnológicos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Estamos listos entonces con esto, habría que hacer las modificaciones y traerlo en la próxima sesión. Se retira entonces el Decreto Nro. 3.395 para hacer las modificaciones solicitadas.

**OBSERVACION: SE RETIRA DECRETO N°3.395 PARA REALIZAR MODIFICACIONES SOLICITADAS.**

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al Decreto Nro.3.393 que requiere acuerdo para aprobar Proyecto a postular por parte de la Municipalidad en pavimentación participativa, estos proyectos tienen que ver con el Programa Quiero Mi Barrio .

**Señor Manuel Mellado O.:**

DECRETO EXENTO: N°3.393/2015.-

Molina, 16 de octubre de 2015.-

VISTOS:

a) La Resolución Exenta N°1820 de fecha de 2003, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

b) El ORD.N° 362/2015, del señor Cesar Fuentealba Ferrada Coordinador Programa "Quiero Mi Barrio", de fecha 14 de octubre de 2015.

c) El ORD. N° 178/2015, del señor Rodrigo Salazar Estrada Encargado Pavimentos Participativos, de fecha 15 de octubre de 2015.

d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

REQUIERASE Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para aprobar según Resolución Exenta 1820, Artículo 6 inciso 2 los siguientes proyectos:

a) Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio"

Nombre Proyecto Pavimentación	Aporte Municipalidad
Calle Talca	\$0.-
Pasaje 1	\$0.-
Calle Libertad	\$0.-
Calle Hualafie	\$0.-
Calle Curicó	\$0.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.-</b>

## b) Programa de Pavimentación Participativa.

Nombre Proyecto Pavimentación	Aporte Municipalidad 7%
Purísima Buena Paz	\$4.081.212.-
San Enrique Yacal	\$3.535.851.-
Tránsito Rosales Molina	\$785.883.-
Santa Esperanza Pichingal	\$18.823.868.-
Villa Estadio Casa Blanca	\$5.250.589.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$32.477.403.-</b>

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señor Julio Seguel C. Apruebo

Señor Hugo Guajardo R. Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Felipe Méndez G. Apruebo

Alcaldesa Aprueba , queda aprobado el Decreto Exento Nro.3.393

**ACUERDO N°690**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PROYECTO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE :**

## c) Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio"

Nombre Proyecto Pavimentación	Aporte Municipalidad
Calle Talca	\$0.-
Pasaje 1	\$0.-
Calle Libertad	\$0.-
Calle Hualañe	\$0.-
Calle Curicó	\$0.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.-</b>

## b) Programa de Pavimentación Participativa.

Nombre Proyecto Pavimentación	Aporte Municipalidad 7%
Purísima Buena Paz	\$4.081.212.-
San Enrique Yacal	\$3.535.851.-
Tránsito Rosales Molina	\$785.883.-
Santa Esperanza Pichingal	\$18.823.868.-
Villa Estadio Casa Blanca	\$5.250.589.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$32.477.403.-</b>

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos Decreto Exento N°3.390 de fecha 16 de octubre de 2015 , que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para ingresar al listado de las Organizaciones Relevantes de Comuna al proceso de COSOC , Rodrigo va a explicar Y porque están solamente estas dos instituciones.

DECRETO EXENTO: N°3.390/ 2015.-

Molina, 16 de octubre 2015.-

VISTOS:

a) El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna

b) El ORD N°176/2015 de fecha 29 de septiembre de 2015, de la Secretaría Municipal, señora Oriana Guajardo Tapia, sobre el artículo N° 23 del Reglamento de la letra a) de los vistos.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

CONSIDERANDO:

Que para efectos de la definición de cuales entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna podrán integrarse al consejo, el Alcalde propondrá al Concejo Municipal un listado con las organizaciones de la comuna que tengan las características señaladas.

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para integrar al listado las organizaciones señaladas en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, que se detallan a continuación:

Nombre	Rut	Domicilio	Incorporación
Centro de Padres y Apoderados Liceo Padre Alberto Hurtado	65.807.190-4	Sector dos esquinas S/N	02-10-2014
Comité de Salud Consejo de desarrollo Hospital Molina	65.875.840-3	Avenida Luis Cruz Martínez S/N	07-05-2015

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G:** Las únicas dos instituciones que tienen sus papeles al día y que se pueden considerar como organizaciones relevantes pero que no son comunitarias, para que lo tengan claro, aquí no se está viendo ni juntas de vecinos, ni comités de adelanto, son otras instituciones que tienen una personalidad jurídica obtenida de manera distinta, no a través de la municipalidad y en ese caso de acuerdo al registro de la secretaria municipal que me hubiera gustado que explicara la Señora Oriana porque ella fue la que envió esta información, estas dos son las que cumplen los requisitos no hay ninguna más.

Son las que están inscritas en el Fondo de Fortalecimiento.

Rodrigo: Las organizaciones que cumplen con los requisitos son el Comité del Hospital San Rosa y el Centro Educacional Alberto Hurtado.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G:** Lo importantes es hacer el proceso y después se pueden incorporar las instituciones que quieran.

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señor Julio Seguel C. Apruebo

Señor Hugo Guajardo R. Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Felipe Méndez Apruebo

Alcaldesa Aprueba, queda aprobado el Decreto Exento Nro.3.390

**ACUERDO N°691**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA INTEGRAR EN EL LISTADO A LAS ORGANIZACIONES SEÑALADAS EN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:**

Nombre	Rut	Domicilio	Incorporación
Centro de Padres y Apoderados Liceo Padre Alberto Hurtado	65.807.190-4	Sector dos esquinas S/N	02-10-2014
Comité de Salud Consejo de desarrollo Hospital Molina	65.875.840-3	Avenida Luis Cruz Martínez S/N	07-05-2015

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto Nro.10 Empresa de Mantenimiento Áreas Verdes. Está con nosotros el director de Obras señor Roberto Martínez además del encargado de la mantención de áreas verdes Víctor Jacques y representante de la empresa que tiene adjudicado la concesión que es Gabriel Aguilera y don Pablo Sabat que es el fiscalizador que tiene la empresa a nivel regional.

**Señor Julio Seguel F.:** Solicite la vez pasada que estuvieran Uds. porque algunas situaciones que han manifestado vecinos y trabajadores y tiene relación con el corte de pasto dos poblaciones Villa Verde y Maturana, Lo segundo tiene que ver con los implementos de seguridad, la calidad y tiempos que se hace entrega y cuanta es la maquinaria que se está usando en la práctica, tendrán alguna bitácora, como funcionan al día de hoy. Lo otro como ha sido la labor fiscalizadora como representante del municipio.

**Señor Pablo Sabat:** Primero nuestra labor fiscalizadora es asegurar que la empresa entregue a sus trabajadores los elementos de seguridad y quede una evidencia ya que así lo establece la legislación vigente, tenemos los listados de toda la implementación que se le entrega a los trabajadores.

**Señor Julio Seguel F.:** Cada cuanto tiempo se le entregan zapatos de seguridad y cuando fue la última vez que se hizo la entrega.

**Señor Gabriel Aguilera (Empresa):** Por reglamento es una vez al año, pero nosotros le entregamos dos verano – invierno. los documentos respaldan la entrega.

**Señor Julio Seguel F.:** No es lo que dicen los trabajadores, dos pares de zapatos es suficiente

**Señor Pablo Sabat (Fiscalizador):** La legislación lo que pide es que el trabajador debe contar con los implementos de seguridad necesario y reponerlos las veces que sea necesario.

**Señor Víctor Jacques:** La verdad es que nunca he tenido algún reclamo de algún trabajador que tenga problema con sus zapatos. Ahora con respecto a las maquinarias hicimos una proyección de inventario algunas herramientas faltaban pero ya la empresa repuso lo que faltaba y en algunos casos se le solicitó a la empresa más maquinaria, como por ejemplo orilla doras.

En el tema de corte de pasto, la empresa tiene un sistema que es por rutas, el problema ha sido que hemos tenido una primavera con exceso de lluvias y esto hace que los prados crezcan con mayor rapidez. Otro problema que tenemos, y les traigo una copia de la Ordenanza 1983 que es bien antigua donde especifica que los vecinos deben mantener el buen estado el prado que da a su hogar, en las poblaciones nuevas lamentablemente esto no sucede no así en las poblaciones como Mis Llaves o Servicio Seguro Social. La idea es trabajar con organizaciones comunitarias, le estoy solicitando a Marisol que cuando tenga reunión me invite para darles a conocer a los vecinos la ordenanza municipal

**Señor Julio Seguel F.:** Sí, yo sé que llegaron, pero esto tiene que ver concejales con lo que planteaba Hugo Guajardo, ya que uno tiene la obligación de fiscalizar aquello. Espero entonces que lo que falte puedan solucionarlo lo antes posible.

**Señor Patricio Vergara M.:** Bueno nosotros estamos preocupados por esta situación, y no solamente de los trabajadores sino que de otras empresas que pueden estar ligadas permanentemente con el municipio, como contratistas. Cuando se adjudicó este contrato la idea era que estuviera permanentemente con los contratistas que tenemos llámese Basura, áreas verdes que son las más usuales, si bien es cierto, como manifestaban Uds. hay una nómina donde se entregan los implementos, es posible que no es lo adecuado, en el tema del control el compromiso fue que tendríamos un profesional permanentemente en lo que es la prevención del riesgo no solo de los trabajadores del municipio sino que además de los contratistas, por otra parte, entiendo que Uds. tienen un contrato por metros cuadrados, ahora va la consulta, tan cierto es que a esta empresa se le ocupa en otras labores que no son propias de su contrato? porque si bien es cierto si tienen un contrato por x cosa, no podemos estar endosando la responsabilidad que no le corresponde, es muy posible que trabajos que no están en contrato se descuidan. Por último comparto plenamente lo que dice Julio que las condiciones deben ser las adecuadas para los trabajadores.

**Profesional IST:** Primero que todo, cuando se contrató IST hubo compromisos de un profesional acá, pero el trabajo con los subcontratos es responsabilidad netamente del encargado de áreas verdes y de quien habla, por lo tanto yo no podría decir que si no se han hecho como las expectativas en algún minuto lo establecieron es responsabilidad netamente mía, recojo la oportunidad de mejoras que están planteando y haremos lo posible para dar vuelta este tema y demostrar con evidencia para que quede plasmado el tema de la fiscalización, dejo claro de todas formas que no es responsabilidad del IST, dejo bien en claro sí que es responsabilidad del área de prevención del municipio y del encargado de áreas verdes.

**Señor Victor Jacques:** La empresa hace una reunión mensual de capacitación en el área de riesgos.

**Señor Gabriel Aguilera (Empresa):** Se mantiene al personal informado con todos los temas de prevención, y hacemos reuniones mensuales ya sea en Molina y Lontue.

**Señor Patricio Vergara M.:** Que pasa con el tema del contrato, lo que se refiere a metros cuadrados, muchas veces Uds. hacen otros trabajos que no están estipulados en su contrato.

**Señor Gabriel Aguilera(Empresa):** Son solicitudes esporádicas, a veces afectan pero no es relevante.

**Señor Manuel Calquín F.:** No he visto ningún baño para el personal, vecinos de Lontue me han informado que el personal orina en los árboles. ¿, cual el sistema que usan Uds. como empresa usan para este servicio?

**Señor Gabriel Silva (Empresa):** Los trabajadores están destinados físicamente lo más cercano a sus hogares para que puedan ir cuando lo necesiten, voy a plantear a mi jefatura la necesidad para dar una solución al tema.

**Profesional IST:** La normativa es clara, de la faena 75 mts. debe haber un baño químico para el personal, lo importante es que la empresa pueda buscar una solución a esta irregularidad y proponer alguna alternativa.

**Señor Julio Seguel F.:** Ratificar lo que dice Manuel y con nuestro abogado acá y como es ley ingresar esta modificación en el contrato donde quede establecido que el personal debe tener baños químicos.

**Profesional IST:** No es necesario hacer esto, ya que la empresa debe cumplirlo independiente que este explícitamente establecido en el contrato entre las partes, es un requisito fiscalizado, lo que propongo como responsable del área es que nosotros vamos a poner esa parte dentro de la

fiscalización y me parece que la empresa en el corto plazo debiese buscar una forma para dar cumplimiento a la ley establecida, es lo que propongo yo concejales.

**Señor Felipe Méndez G.:** Con respecto al tema de la fiscalización, de la ordenanza, habla del cuerpo de inspectores que no existe, no se Víctor si tú has cursado alguna multa en alguna oportunidad, tengo entendido que en la práctica no se hace.

**Señor Víctor Jacques:** En la práctica lo que hemos realizado son notificaciones a sitios eriazos, lo ideal sería como dije anteriormente es hacer un plan de educación en las comunidades antes de empezar cursar multas ya que la comunidad desconoce el tema. Como departamento tenemos actualizar la ordenanza de áreas verdes para llevar a cabo un buen plan de trabajo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Estamos listos entonces, damos las gracias a la empresa de áreas verdes, director de obras todos por participar en el concejo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al Punto Nro.11 Decreto Exento N°3.389 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

**Señor Manuel Mellado O.:**

DECRETO EXENTO: N° 3.389/2015.-

Molina, 15 de octubre del 2015

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) Correo enviado por el Director de Administración y Finanzas, señor Alejandro Rojas Pinto

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar modificación al presupuesto Municipal vigente

1.- Ajuste Item de Gastos por imputación de Pagos deuda NO Obligada Y NO Devengada en el Presupuesto 2014, pagados con el Presupuesto 2015, imputándose al Item 34-07-001 y que por indicación de la Contabilidad General de República, deben distribuirse en los ítems del Presupuesto 2015. Como estos gastos ya están Pagados, solo se genera un AJUSTE CONTABLE.

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DEMONIACION	DISTRIBUYE MS	AUMENTA MS	01. GESTION INTER MUNICIPAL	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
34	07	001	000	000	De Bienes y Servicios de Consumo	-209.636		-209.636					
22	94	000	000	000	Instales, Repuestas y Accesorios Computación		65	65					
22	05	001	002	000	Alumbrado Público		69		69				
22	05	004	000	000	Comar		488	488					
22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		3.401	3.401					
22	06	004	000	000	Mant. y Rep. Maquinas y Equipos de Oficina		100	100					
22	07	001	000	000	Servicio de Publicidad		1.369			1.369			
22	07	002	000	000	Servicio de Impresión		485	485					
22	06	001	002	000	Servicio de Ases Comunitario		147.528		147.528				
22	06	003	000	000	Serv. Mantenimiento de Jardines		27.787		27.787				
22	08	004	000	000	Serv. Mantenimiento Alumbrado Público		5.000		5.000				
22	08	000	000	000	Servicio de Paga y Cobranza		75	75					
22	08	011	000	000	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos		19.000				19.000		
22	08	999	003	000	Servicio de Fotocopiado		69	69					
22	09	002	000	000	Arriendo de Edificios		2.000				2.000		
22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros		1.397	1.397					
22	12	003	000	000	Gastos de Representación y Protocolo		78	78					
24	01	007	004	000	Medicamentos		265				265		
24	01	007	006	000	Pasajes		480				480		
34	07	002	00	000	De Transparencias	-2.100		-2.100					
34	01	007	010	000	Programas Sociales-Otros		2.100				2.100		
34	07	003	00	000	De Inversión	-12.150		-12.150	-18.675				
31	02	002	002	000	Contratación de Serv. Prof. Asist. Técnica		2.150		2.150				
31	02	004	048	000	C.S.S. Quechereguas Norte y Sur		18.675		18.675				
31	02	004	059	000	Construcción Monumento Público al Bicentenario comuna de Molina		10.000	10.000					
SUB - TOTAL						-242.704	242.704	-207.748	182.534	1.369	23.045	0	0

1.- Ajuste e Incremento en los ítems de Ingresos al Presupuesto 2015

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DEMONIACION	DISTRIBUYE MS	AUMENTA MS	Obs.
12	10	002	002	000	Patentes Industriales No Enroladas		1.270	Ajuste por Mayores ingresos en el ítem respectivo
12	10	002	002	000	Patentes Industriales		432	Ajuste por Mayores ingresos en el ítem respectivo
12	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		49.924	Ajuste ítem y Recursos según Resolución 007472/2015 de fecha 20/09/2015 de la Subdire.
SUB - TOTAL						0	51.624	

2.- Ajuste Item de Gastos al Presupuesto 2015

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DEMONIACION	DISTRIBUYE MS	AUMENTA MS	01. GESTION INTER MUNICIPAL	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
22	02	004	006	000	Trabajos Extraordinarios		1.200	1.200					
22	00	001	002	000	Servicio de Ases Comunitario	-52.200			-52.200				
31	02	004	000	000	Requerimiento una Casa de Cultura para Molina		52.200		52.200				
31	02	004	059	000	Instalación Maquina de ejercicios, Mobiliarios y Juegos en Viveros Sociales, Molina		49.924		49.924				
SUB - TOTAL						-52.200	102.344	1.200	49.924	0	0	0	0
TOTAL P.S.						62.200	52.200						

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Esto lo vieron en comisión alguna duda, esto corresponde a la casa de la cultura, que duda tienen con respecto a las máquinas de ejercicio.

Señor Felipe Méndez G.: Donde se van a instalar

Señor Santiago Correa .: Es un proyecto del 2013 y los sectores que se postularon a ese proyecto fueron Villa San Hilario, Población Estero Seco , Santa Amalia , El Esfuerzo y José Vásquez, son los 5 sectores que vienen beneficiados en este proyecto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo sé que a Uds. como concejales les solicitan máquinas de ejercicios en diferentes sectores , pero hay que hacer los proyectos y esperar que nos lleguen los recursos.

Señor Manuel Calquín F. :¿ Estos proyectos ya están aprobados?

Señor Santiago Correa : Los proyectos cuando se postulan, son proyectos cerrados , este el proyecto 49924 para ese sector.

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señor Julio Seguel C. Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Felipe Méndez G. Apruebo

Alcaldesa Aprueba , queda aprobado el Decreto Exento Nro3.389

Señor Hugo Guajardo R.: Se retira del concejo

## ACUERDO N°692

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.- Ajuste Item de Gastos por Imputación de Pagos deuda ID Obligado Y 150 Devengada en el Presupuesto 2014, pagados con el Presupuesto 2015, imputándose al ítem 34-07-001 y que por indicación de la Contraloría General de la República, deben distribuirse en los ítems del Presupuesto 2015. Como estos gastos ya están Pagados, solo se genera un AJUSTE CONTABLE.

SUB TT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DE DENOMINACIÓN	DESBANDE 66	AUMENTA 66	01. GESTION INTER MUN.	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
34	07	001	000	000	De Bienes y Servicios de Consumo	-209.636		-209.636					
22	04	009	000	000	Resultos Recaudos y Acciones Compensación		65	65					
22	05	001	002	000	Alumbrado Público		65		65				
22	05	004	000	000	Casero		455	455					
22	06	002	000	000	Mantenimiento y reparación de Vehículos		3.401	3.401					
22	06	004	000	000	Mant. y Rep. Máquinas y Equipos de Oficina		100	100					
22	07	001	000	000	Servicio de Publicidad		1.369			1.369			
22	07	002	000	000	Servicio de Impresión		405	405					
22	08	001	002	000	Servicio de Aseo Comunitario		147.520		147.520				
22	08	003	000	000	Serv. Mantenimiento Jardines		27.707		27.707				
22	08	004	000	000	Serv. Mantenimiento Fuentes		5.000		5.000				
22	08	009	000	000	Servicio de Pago y Cobranza		75	75					
22	08	011	000	000	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos		19.000				19.000		
22	08	999	000	000	Servicio de Fotocopias		69	69					
22	09	002	000	000	Arrendo de Edificios		2.000				2.000		
22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros		1.367	1.367					
22	12	003	000	000	Gastos de Representación y Protocolo		70	70					
24	01	007	005	000	Medicamentos		205				205		
24	01	007	006	000	Pasajes		400				400		
34	07	002	00	000	De Transferencias	-2.100		-2.100					
34	04	007	010	000	Programas Sociales-Otros		2.100				2.100		
34	07	003	00	000	De Inversiones	-21.000		-12.150	-10.870				
31	02	002	002	000	Contratos de Serv. Prof. Ases. Técnica		2.150		2.150				
31	02	004	046	000	C. S. S. Cuadernos Rotz y Ser		18.970		18.970				
31	02	004	050	000	Construcción Monumento Público al Boerboria cañuna de Urdina		10.000	10.000					
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>-242.764</b>	<b>242.764</b>	<b>-209.746</b>	<b>102.634</b>	<b>1.369</b>	<b>23.045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 1.- Ajuste e Incremento en los ítems de Ingresos al Presupuesto 2015

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DE NOMINACION	DISMINUYE MS	INCREMENTA MS	Obs.
01	01	001	001	000	Patentes Industriales No Enroladas		1.270	Ayuda por Mayores Ingresos en el ítem respectivo
12	10	002	002	000	Patentes Industriales		452	Ayuda por Mayores Ingresos en el ítem respectivo
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		49.924	Ayuda por Mayor y Reconoce según Resolución Exenta N°0222602015 de fecha 22/01/2015 de la Subdire.
SUB - TOTAL						0	61.634	

## 2.- Ajuste Item de Gastos al Presupuesto 2015

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DE NOMINACION	DISMINUYE MS	INCREMENTA MS	01. GESTOR REFER	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	02	006	006	000	Trabajos Extraordinarios		1.700	1.700					
23	08	004	003	000	Servicio de Asa Comunitario	42.200			42.200				
24	02	004	008	040	Requerido una Casa de Gobierno para Molina		49.924						
31	02	004	008	000	Instalación Mobiliario de Ejecución, Mobiliario y Juegos en Varías Sedes, Molina		49.924						
SUB - TOTAL						42.200	100.644	1.700	49.924	0	0	0	0
TOTALÉS						42.200	62.260						

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al Decreto Exento Nro.3.397

Señor Manuel Mellado O.:

DECRETO EXENTO: Nº3.397/ 2015.-

Molina, 16 de octubre de 2015.-

## VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4123/2015, de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Informe Técnico de fecha 14 de octubre del 2015, que sugiere adjudicar el Proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público Ruta K-15 Lontué -Molina", a la empresa Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Ltda., Rut: 76.099.667-k, por un monto de \$150.021.875.- más IVA.
- c) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

## DECRETO:

1. REQUIÉRASE: Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el Proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público Ruta K-15 Lontué -Molina", a la empresa Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Ltda., Rut: 76.099.667-k, por un monto de \$150.021.875.- más IVA., desde la firma del contrato y por un periodo de 60 días corridos.

Señor Patricio Vergara M: Me llamo mucha la atención la ponderación entre lo técnico y el precio, tengo la duda en cuanto a la elaboración de las bases, Ud. participo en la elaboración de las bases, quien más? ¿por que esa diferencia?

Señor Santiago Correa: Si participe yo, jurídico, obras y no recuerdo quien más ya que fue hace un tiempo atrás, el tema del precio es para validar la calidad de las luminarias que se presentan si uno le da un alto porcentaje técnico está valorando justamente que lleguen empresas de calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas de las bases, y el precio porque hemos reducido en tema de los precios, porque generalmente empiezan a pedir ampliaciones y esto es muy engorroso, con un precio más ajustado con lo técnico van a ir con un precio más real, eso fue el racionamiento y viene en todas las otras bases también.

Señor Patricio Vergara M.: Ud. Participa en la elaboración de base y también en la comisión evaluadora.

**Señor Santiago Correa :** Efectivamente , pero no es la comisión de apertura. Lo que recomendó la contraloría hace mucho tiempo es que trataran de ser personas diferentes las de apertura y parte evaluadora.

**Señor Felipe Méndez G.:** Recuerdo que esto pasó por concejo y aprobamos la misma empresa.

**Señor Santiago Correa :** Si lo que paso fue que hubo un reclamo de la empresa española , que decía que esta empresa no había presentado un certificado , el reclamo lo hicieron al tribunal de compras , pero nosotros ganamos el tema , ellos querían que no siguiéramos con el proceso , querían invalidar la licitación , pero al final el tribunal nos autorizó para seguir en el proceso licitatorio.

**Señor Julio Seguel C.:** Entonces Ud. dice que son los mismos porcentajes

**Señor Santiago Correa :** Ahora se agregó los porcentajes de evaluación, los requisitos formales un 5%.

**Señor Patricio Vergara M.:** Porque hay dos empresas que tienen diferente evaluación cumpliendo exactamente con los mismos criterios

**Señor Santiago Correa :** Porque una no detallo la oferta técnica

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Cuantos son los fondos que están disponibles para este proyecto.

**Señor Santiago Correa :** \$198Millones

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** La que elegimos entonces fue la más barata.

**Señor Santiago Correa :** Claro porque tiene la misma oferta , lo que valorizo fue el precio y la oferta técnica que detallo más con respecto a la otra , pero en definitiva si Uds. revisan la oferta en el contrato son exactamente lo mismo, lo único se valorizo fue el precio.

**Señor Felipe Méndez G.:** Yo me voy a abstener de votar porque me gustaría tener la situación anterior y revisar los montos en que postulo cada una.

**Señor Patricio Vergara M.:** Yo Felipe solicitaría una segunda discusión.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Es mejor pasarlo a una segunda discusión, analicen bien entonces los antecedentes.

**Señor Julio Seguel C.:** Seamos más concretos , necesitamos que nos traigan todos los documentos para analizarlos nuevamente.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Se acuerda pasar a segunda discusión Decreto Exento Nro.3.397 .Se acuerda sesión extraordinaria para el día Miércoles 21 a las 9:30 horas.

#### **ACUERDO N°693**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEJA PARA SEGUNDA DISCUSIÓN LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO RUTA K-15 LONTUE – MOLINA" A LA EMPRESA ELÉCTRICA & ARQUITECTURA LTDA. RUT 76.099.669-K POR UN MONTO DE \$150.021.875-MÁS IVA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 60 DÍAS CORRIDOS.**

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto Nro.14 Decreto Exento N°3.396, que requiere Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar creación de la corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina. Están todos de acuerdo , aunque falto la presentación.

**Señor Patricio Vergara M.:** Con toda la experiencia que hemos tenido con el tema de turismo no me cabe duda que debemos tener esa experiencia de trabajo.

**Señor Manuel Mellado O. :**

**DECRETO EXENTO N°3.396 /2015**  
**Molina, 16 de octubre de 2015.**

**VISTOS:**

a)- El ORD N° 40/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, del Encargado de Departamento de Fomento y Producción y Turismo don David Bugeño Venegas

b)- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

**Considerando**

La necesidad de constituir una Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, a fin de obtener una eficiente gestión en apoyo a las organizaciones y especialmente a la comunidad en general.

**DECRETO:**

1.- **REQUIERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Molina, a objeto de aprobar la creación de la **CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO DE MOLINA**

**Señor Manuel Calquín F. Apruebo**

**Señor Julio Seguel C., Qué bueno Alcaldesa que suceda esto, hemos trabajado bastante y manifestarle que vamos a tener buenos frutos en beneficio de la comuna , Apruebo**

**Señor Patricio Vergara M. Apruebo con mucha alegría , David es uno de los buenos elementos de esta administración.**

**Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo**

**Señor Felipe Méndez G. Apruebo**

**Alcaldesa Aprueba , queda aprobado la constitución de la Corporación**

**ACUERDO N°694**

**SE CREA ACUERDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO DE MOLINA.**

**Señor David Bugeño:** Como Uds. saben estamos desarrollando un proyecto que está relacionado con el Barrio Comercial Quechereguas, y hay algunas decisiones que debemos tomar, hace un tiempo atrás en este concejo solicite el apoyo de Uds. con el tema de los comerciantes ambulantes, esto va a causar un daño a la imagen turístico del barrio, por esto estamos buscando alguna solución para poder re ubicarlos, hoy tenemos varios permisos que estén detenidos, justamente tenemos una reunión con actores importantes del barrio Quechereguas y es solicitar nuevamente el apoyo para dar solución a este tema.

**Señor Julio Seguel C.:** Quiero reforzar lo que diga David, lo dije anteriormente, debemos ver algún espacio para la feria libre que se instaló en forma espontánea y que ha ido sumando a personas, nosotros debemos hacer ordenanzas que tienen que ver con esa línea, después cuesta mucho sacarlos, el mejor ejemplo es lo que ocurrió en Curicó. El comercio ambulante hay que verlo ahora soy partidario de no permitir espacios en las calles de Molina, hay que buscar alternativas, también soy partidario de tener parquímetros y si va en la línea de turismo hay que apoyarlo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: gracias David por acompañarnos , pasamos entonces al Decreto N°3.392 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Modificación

Señor Manuel Mellado O.:

DECRETO EXENTO: N° 3.392/2015.-

Molina, 16 de octubre de 2015

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4.123/2013, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) El Ord. N° 196 de fecha 07 de octubre 09 de 2015, de la Directora Comunal de Salud, Señora Verónica Bárcena González.

c) Las facultades que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para realizar modificación al Presupuesto de la Dirección Comunal de Salud según se indica:

	AUMENTO	AUMENTO
<b>I. Mayores Ingresos</b>		
115.05.03.006 Atención Primaria (per cápita)	16.360	
115.05.03.007.999 Otras Transferencias Ctes	11.437	
115.08 Reembolsos - Lic. Meds.	16.090	
215.21.02.002.001 Al Servicio de Bienestar		11.437
215.21.03. Suplencias y Reemplazos		1.500
215.22.04.004 Productos Farmacéuticos		30.950
Totales iguales	43.887	43.887
<b>II. Traspaso de gastos</b>	<b>AUMENTO</b>	
<b>DISMINUCIÓN</b>		
215.22.04.005 Materiales y Útiles Quir.	9.500	
215.29.04 Mobiliario	2.400	
215.22.03 Combustible y Lubricantes		4.500
215.22.06 Mantenciones		2.500
215.22.09 Arriendos		1.500
215.22.10 Seguros		1.900
215.29.05 Máquinas y equipos		1.500
Totales iguales	11.900	11.900

Señor Manuel Calquín F. Apruebo

Señor Julio Seguel C. Apruebo

Señor Hugo Guajardo R. Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Felipe Méndez Apruebo

Alcaldesa Aprueba , queda aprobado el Decreto Exento Nro.3.390

**ACUERDO N°695**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE :**

	AUMENTO	AUMENTO
<b>I. Mayores Ingresos</b>		
115.05.03.006 Atención Primaria (per cápita)	16.360	
115.05.03.007.999 Otras Transferencias Ctes	11.437	
115.08 Reembolsos - Lic. Meds.		16.090
215.21.02.002.001 Al Servicio de Bienestar		11.437
215.21.03. Suplencias y Reemplazos		1.500
215.22.04.004 Productos Farmacéuticos		30.950
		<hr/>
Totales iguales	43.887	43.887
<b>II. Traspaso de gastos</b>		
	<b>AUMENTO</b>	
<b>DISMINUCIÓN</b>		
215.22.04.005 Materiales y Útiles Quir.	9.500	
215.29.04 Mobiliario	2.400	
215.22.03 Combustible y Lubricantes		4.500
215.22.06 Mantenciones		2.500
215.22.09 Arriendos		1.500
215.22.10 Seguros		1.900
215.29.05 Máquinas y equipos		1.500
		<hr/>
Totales iguales	11.900	11.900

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al Punto 12 Decreto N°3.388 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Educación.

Señor Manuel Mellado O.:

DECRETO EXENTO: N° 3.388/2015.-

Molina, 16 de octubre del 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4.123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Dirección Comunal de Educación para el año 2015.
- b) El Ord. N° 1430 /2015, de fecha 14 de octubre de 2015, de Director Comunal de Educación, señor José Horacio Molina Fonseca.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar modificación al presupuesto de la Dirección Comunal de Educación.

**1.- TRASPASO DE FONDOS**

Disminuye Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-09-005-001-000			Arriendo Fotocopiadora (Programa PIE)	800.000.-
215-22-12-002-007-000			Caja Chica (Programa Integración PIE)	600.000.-
215-29-05-001-004-000			Batería Psicométrica, Tes Psicopedagógicos y Protocolos (Proyecto Integración)	1.850.000.-
215-29-07-001-001-000			Adquisición de Software (Programa Integración PIE)	
<b>TOTAL</b>				<u>350.000.-</u>
				3.600.000.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-11-002-005-000			Capacitación de Profesionales de la Educación (PIE) y Equipo Asistente de la Educación	3.600.000.-

Señor Manuel Calquin F. Apruebo

Señor Julio Seguel C. Apruebo

Señor Patricio Vergara M. Apruebo

Señora Gaby Fuentes Y. Apruebo

Señor Felipe Méndez Apruebo

Alcaldesa Aprueba, queda aprobado el Decreto Exento Nro.3.388

**ACUERDO N°696**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

**.- TRASPASO DE FONDOS**

Disminuye Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-09-005-001-000			Arriendo Fotocopiadora (Programa PIE)	800.000.-
215-22-12-002-007-000			Caja Chica (Programa Integración PIE)	600.000.-
215-29-05-001-004-000			Batería Psicométrica, Tes Psicopedagógicos y Protocolos (Proyecto Integración)	1.850.000.-
215-29-07-001-001-000			Adquisición de Software (Programa Integración PIE)	
<b>TOTAL</b>				<u>350.000.-</u>
				3.600.000.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-11-002-005-000			Capacitación de Profesionales de la Educación (PIE) y Equipo Asistente de la Educación	3.600.000.-

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hora de Incidentes

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa, hace dos meses atrás aprovechando que esta don Manual , iniciamos un trabajo que estaba relacionado con la revisión de terrenos que legalmente son de propiedad del municipio y que no están siendo usados, en esa oportunidad cedieron un terreno en Lontué y Molina ,específicamente el Grupo 21?, de nuestra comuna , habíamos quedado en el compromiso que durante el mes de Septiembre Ud. iba a traer un Requerimiento al concejo para ver la posibilidad de entregar en Comodato a esta institución por un cierto periodo para que ellos pudieran avanzar en su pista. Esa solicitud Ud. ya la tiene.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G. :** Manuel en que va eso.

**Señor Manuel Mellado O.:** No recuerdo Don Patricio se designó el terreno específico.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Si , el de Lontué es una hectárea que tenemos en la Población San Carlos .

**Señor Manuel Mellado O.:** ok la revisare

**Señor Patricio Vergara M:** Estuve en una reunión con vecinos de la Población Santa Amalia y me recordaron de un compromiso de parte suya por una subvención ya que ellos no salieron favorecidos con el FONDEVE.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Si se ha demorado porque tenemos que ver otras juntas de vecino también, ya que debemos tener los recursos, a ver si para el próximo concejo lo vemos

**Señora Gaby Fuentes Y. :** Alcaldesa consultarle por el Jardín Itahue , que solución se le va a dar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** El jardín Itahue lo tenemos postulado hace bastante tiempo a la Junji, incluso peleamos con ellos por este tema, lo tenemos postulado, incluso puede venir Cristina para el próximo concejo a comentarles ya que hemos enviado como 200 correos insistiendo y no hemos tenido todavía respuesta.

**Señor Felipe Méndez G.:** Con respecto a esto mismo , los apoderados están bastante intranquilos por no tener solución , hable con el Director Regional y no me gusto para nada la respuesta que me dio , incluso el Senador Zaldivar converso con él para presionar , pero lo que el Director planteo es que el jardín está emplazado en un lugar donde no debió haberse hecho ,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Bueno como no conseguimos nada con el director regional, fuimos directamente con la directora nacional de la JUNJI, conversamos con el abogado y estamos a la espera de los recursos.

**Señor Manuel Calquín F.:** Hace un tiempo atrás vinieron dirigentes de la ONG Lontue , para que hiciera una gestión ante el SUBDERE en que va eso'?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Lo revisaremos

**Señor Felipe Méndez G. :** Los vecinos del Yacal , me dicen que están con sus pozos llenos , favor considerarlo , lo otro considerar el problema que existe en el Pasaje Purísima ya que como no pueden postular a la pavimentación participativa necesitan saber si van a tener alguna solución a corto plazo , además se forman muchos tacos hay que buscarle alguna solución tal vez cambiar el sentido de la

calle con una sola salida . Por último una Licitación que se pagó por la plazoleta del mercado , tengo entendido que se pagó y no estaban todos los antecedentes ,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Esa es una deuda que viene arrastrándose del año 2008 el contratista hizo la presentación a la Contraloría y Contraloría dijo que había que pagar. Ahora hay que hacer el proceso de pago.

Se da por finalizado el concejo municipal a las 13.52 mm.



PRISCILLA CASTILLO GERLI  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



MANUEL MELLADO OLIVOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

PCG/OGT/msqr  
DISTRIBUCION

Alcaldía

Secretario Municipal

Administrador Municipal

Señores Concejales (6)

Dirección Asesoría Jurídica

Secplan

Jefe de Gabinete

Archivo Concejo